

DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS COSTARRICENSES, JUNCOS-UNA-2023.

PUBLICADO EN UNA-GACETA N.º 02-2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-DPE-OFIC-255-2022, del 07 de setiembre de 2022, suscrito por la Dra. Rocío Carvajal Sánchez, directora del Departamento de Promoción Estudiantil y por el Mag. Albert Torres Vargas, director Ejecutivo de JUNCOS 2023, mediante el cual se comunica la solicitud de Declaratoria de Interés Institucional de los Juegos Universitarios Costarricenses, JUNCOS-UNA-2023.
2. El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-062-2022, del 5 de octubre de 2022; mediante el cual el Consejo Universitario comunica que no abordará el tema como se pidió de la XXIV edición de los juegos universitarios costarricenses, JUNCOS-UNA-2023, en el calendario de la celebración del 50 aniversario de la Universidad Nacional, ya que este tema no es competencia de esta comisión.
3. El oficio UNA-SCU-OFIC-272-2022, del 7 de octubre de 2022; mediante el cual el Consejo Universitario recomienda emprender la gestión con la Rectoría, instancia responsable de la conformación de la Comisión del 50 Aniversario de nuestra institución.
4. El oficio UNA-DPE-OFIC-021-2023, del 13 de enero de 2023; mediante el cual el Departamento de Promoción Estudiantil, en solicitud de la declaratoria de interés institucional de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS-UNA-2023, espera que el Consejo Universitario cuente con el *quorum* para realizar la sesión ordinaria para el análisis correspondiente.
5. El oficio UNA-SCU-OFIC-004-2023, del 13 de enero de 2023; mediante el cual el Consejo Universitario ratifica que la solicitud de la declaratoria de interés institucional de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS-UNA-2023 no contiene la concordancia con los objetivos y las prioridades formuladas en el Plan Institucional de Mediano Plazo como uno de los elementos respectivos para proceder con la declaratoria de interés institucional correspondiente.
6. El oficio UNA-DPE-OFIC-037-23, del 23 de enero de 2023; mediante el cual el Departamento de Promoción Estudiantil remite los objetivos del Plan de Mediano Plazo Institucional vinculados con la declaratoria de interés institucional de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS-UNA-2023, evento de gran importancia para el Consejo Nacional de Rectores (Conare) como para la Universidad Nacional en el marco de la celebración de su 50 Aniversario.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en sus artículos 113,114 y 115, sobre las declaratorias de interés institucional establece lo siguiente:

Artículo 113. Eventos o actividades de interés institucional.

Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad Nacional. Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con los principios, los valores, los fines, la misión, las funciones y las prioridades institucionales.

Artículo 114. Criterios para la declaratoria de interés institucional.

Los criterios en los cuales se deberá sustentar la declaración de interés institucional son los siguientes:

- a) El evidente beneficio para la Universidad Nacional, fehacientemente justificado y motivado.*
- b) Respeto a los principios, los valores y los fines institucionales establecidos en el preámbulo y título I del Estatuto Orgánico.*
- c) Concordancia con los objetivos y las prioridades formuladas en el Plan Institucional de Mediano Plazo y el Plan Institucional Anual.*
- d) Vinculación con los objetivos del Plan Académico de las facultades, centros, unidades académicas o administrativas, sedes y secciones regionales, o de sus principales planes o programas específicos.*

Artículo 115. Presentación de solicitud para declaratoria de interés institucional.

La solicitud ante el Consejo Universitario para la declaratoria de interés institucional podrá ser presentada por:

- a) Cualquier miembro de la comunidad universitaria.*
- b) Los órganos colegiados existentes en la institución.*
- c) Cualquier otro grupo organizado, de naturaleza gremial, reconocido por la institución.*

2. El oficio UNA-DPE-OFIC-255-2022, del 07 de setiembre de 2022, suscrito por el MAG. Albert Torres Vargas, director ejecutivo de JUNCOS 2023, y la Dra. Rocío Carvajal Sánchez, directora del Departamento de Promoción Estudiantil de la Universidad Nacional; mediante el cual solicitan la Declaratoria de Interés Institucional de los Juegos Universitarios Costarricenses, JUNCOS-UNA-2023, del 4 al 28 de mayo de 2023, para tal fin resaltan los principales elementos:

1. *Que a la Universidad Nacional le corresponde ser la Sede de la XXIV Edición de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS-UNA-2023, a celebrarse del 04 al 28 de mayo del 2023, coincidiendo con la celebración del 50 Aniversario de la Universidad Nacional, motivo por el cual reviste especial interés.*
2. *Que el Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional, fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión celebrada el 02 de abril de 1998, Acta número 2018 y modificado según transcripción en oficio SCU-1981-2001 del 12 de octubre de 2001, publicado en Gaceta No. 13, del 31 de octubre de 2001.*
3. *Que los artículos 1 y 2 del Reglamento citado en el considerando anterior, señala que aquellos eventos o actividades del más alto interés para la Universidad Nacional, de carácter deportivo y recreativo, pueden declararse de interés institucional.*
4. *Que en cumplimiento del artículo 6 del citado Reglamento, se detallan los puntos de formalidad para la presentación de solicitudes de declaratorias de interés institucional:*

4.1 Nombre, calidades y firma del proponente:

Mag. Albert Torres Vargas, Director Ejecutivo JUNCOS 2023

4.2 La presentación, los criterios y los principales aspectos que justifican esta solicitud:

Beneficios para la UNA:

La organización de los Juegos Universitarios Costarricenses es una vitrina nacional e internacional de la Universidad Nacional, donde se contará con la presencia de imagen institucional en medios de comunicación nacional por casi un mes calendario que duran estas justas deportivas. Así mismo, es un elemento fundamental de atracción universitaria no solo a jóvenes deportistas de Costa Rica, sino a jóvenes que aspiren a ingresar a una universidad pública. Un reconocimiento a la UNA por parte de las universidades públicas y privadas, entidades estatales y empresa privada por la organización de uno de los eventos deportivos más importantes que se desarrollan en el país. En los JUNCOS UNA 2023 se espera una participación deportiva de 350 estudiantes y colaborando en diferentes comisiones más de 150 estudiantes que contribuirá a su formación integral, profesional y la calidad de vida.

Principios del Estatuto Orgánico:

Responsabilidad ambiental. *Es uno de los ejes centrales de los JUNCOS UNA 2023, donde se tiene establecido el programa de cero plásticos de un solo uso, como son las botellas de hidratante y de agua, de esta manera se promoverá el uso de botellas de uso personal y reutilizables, así mismo desarrollando diferentes acciones para reducción del consumo eléctrico, combustible, papelería, compra*

de equipos reciclados y materiales amigables con el ambiente. Así mismo, se cuenta con la imagen de los JUNCOS que es un mapache, buscando el respeto y la convivencia con este animal dentro de los campus universitarios, el cual lleva por nombre Kalok, que es su nombre en lengua Bri Bri.

Humanismo. Promoviendo la participación estudiantil en eventos deportivos y artísticos en el marco de los JUNCOS UNA 2023, promoviendo el derecho a la salud física y psicosocial de la comunidad estudiantil dentro del concepto de Universidad Promotora de la Salud.

Conocimiento transformador. Mediante una acción sustantiva innovadora y creativa, la universidad procura cambiar el modelo tradicional de organización de los JUNCOS, promoviendo nuevos modelos que se ajusten a las necesidades de la sociedad costarricense y la situación económica.

Transparencia. Transparencia en los recursos asignados, siendo consecuentes con las disposiciones institucionales y nacionales, buscando el máximo beneficio para la universidad.

Valores. Dentro de los valores institucionales se ajustan a los valores de JUNCOS UNA 2023, los valores de excelencia buscando el máximo nivel organizativo de eventos nacionales, compromiso social hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida de la comunidad universitaria, equidad en la participación estudiantil donde se brinda espacios a todas las sedes de la universidad.

Fines. Con relación a los fines se desarrolla a través de la representación deportiva universitaria, generando identidad y compromiso de comunidad UNA al defender los colores universitarios, buscando los mayores niveles deportivos en la consecución de los mejores puestos deportivos y de esta manera promoviendo estilos de vida saludable, entre ellos el autocuidado, salud física, el descanso y la sana alimentación.

Con relación al Plan Operativo Anual, la organización y participación en los Juncos se encuentra dentro de los objetivos y metas del POA del Departamento de Promoción Estudiantil para el año 2023.

Los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS, se constituyen en el mayor acontecimiento de las manifestaciones deportivas universitarias costarricenses. Las universidades públicas, privadas y colegios universitarios se unen por medio del arte y el deporte para vivir uno de los acontecimientos multideportivos más importantes del país.

Son objetivos de los Juegos:

- Ser ejemplo de organización y gestión deportiva en cuanto a juegos deportivos universitarios se refiere.

- *Contribuir a la doble carrera de los estudiantes deportistas universitarios favoreciendo el desarrollo humano y la salud física en el marco de las Universidades Promotoras de la Salud.*
- *Fortalecer las relaciones entre las diferentes universidades y colegios universitarios en el ámbito de vida estudiantil.*
- *Coordinar con las Asociaciones y Federaciones Nacionales aspectos de la administración de competencia.*
- *Contribuir al desarrollo deportivo nacional a través de la participación de atletas de Juegos Deportivos Nacionales y selecciones nacionales en los JUNCOS 2023.*

Las metas de los Juegos son:

- *Organizar diez disciplinas deportivas en ambos géneros con estándares de organización regional.*
- *Participación de al menos 1200 atletas estudiantes de las universidades costarricenses.*
- *Contar con al menos 5 universidades públicas y 7 universidades privadas participando.*
- *Concretar la organización con diez Federaciones o Asociaciones Deportivas de Representación Nacional.*
- *Lograr una participación de al menos un 40% de estudiantes que hayan pasado por procesos de Juegos Deportivos Nacionales y al menos un 5% de los integrantes de las selecciones nacionales universitarias estén en procesos de selecciones nacionales.*

Las disciplinas deportivas a desarrollar en ambos géneros son:

- *Atletismo*
- *Baloncesto*
- *Fútbol*
- *Fútbol Sala*
- *Natación*
- *Voleibol*
- *Ajedrez*
- *Tenis de Mesa*
- *Karate*
- *Taekwondo*

Estructura Organizativa de los Juegos:

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la instancia institucional responsable y coordinadora de los Juegos Universitarios. El Comité Organizador es la instancia de mayor autoridad del evento, estará integrada por el Rector como Presidente Honorario, la Vicerrectora de Vida Estudiantil, quien preside, la Vicerrectora de Administración o su representante, la Directora del Departamento de Promoción Estudiantil y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional o su representante. Son invitados permanentes del Comité Organizador: el Vicerrector Académico y el Director Ejecutivo de los Juegos Universitarios UNA

2023.

5. *Que la ejecución de los Juegos Universitarios conlleva un proceso organizativo, con la atención de aspectos logísticos y de inversión para la mejora en la infraestructura deportiva. Asimismo, corresponde desarrollar los procesos de eliminatorias internas en diferentes disciplinas deportivas para la selección de los equipos que representarán a la Universidad. De manera paralela y permanente se requiere avanzar en aspectos logísticos con el apoyo institucional de diferentes instancias en ámbitos como: servicios de salud, relaciones públicas, comunicación, impresiones, transporte, conserjería, contrataciones, seguridad y vigilancia, mantenimiento, entre otros.*

6. *El evidente beneficio para la Universidad Nacional al ser la institución organizadora de la XXIV edición de los Juegos Universitarios Costarricenses en su 50 aniversario.*

Que en dicho oficio se solicita al: “Consejo Universitario la declaratoria de interés institucional los XXIV Juegos Universitarios Costarricenses –JUNCOS UNA, 2023–, a celebrarse del 04 al 28 de mayo del 2023 en la Universidad Nacional, organizados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil”.

3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con base en los argumentos contundentes expuestos en el oficio UNA-DPE-OFIG-255-2022, del 07 de setiembre de 2022, y en reconocimiento al valor inconmensurable que significa la formación integral del estudiantado de las universidades públicas, donde el deporte es parte fundamental de esa integralidad, considera relevante proponer al plenario del Consejo Universitario la declaratoria de interés institucional de los XXIV Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS-UNA- 2023, del 04 al 28 de mayo de 2023, en la Universidad Nacional. Además, es meritorio que estas justas deportivas se enmarcan en la celebración del 50 aniversario de la Universidad Nacional, con la finalidad de validar los principios, los fines y los valores de esta institución Benemérita de la Patria.

4. Recordar a la Comisión organizadora de los XXIV Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS-UNA-2023, que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo Universitario, capítulo XVII, artículo 119, sobre las declaratorias de interés institucional, que se apoyará administrativa y materialmente la realización de esta celebración, en la medida de las posibilidades institucionales, por tanto, la comisión organizadora debe asegurar la viabilidad del evento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA REALIZACIÓN DE LOS XXIV JUEGOS UNIVERSITARIOS

COSTARRICENSES: JUNCOS-UNA- 2023, DEL 04 AL 28 DE MAYO DE 2023, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

- B.** SOLICITAR A QUIENES COORDINAN EL EVENTO QUE REALICEN LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LAS INSTANCIAS Y LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES. ACUERDO FIRME.